



RESOLUCIÓN No **0886** FECHA **12 ABR 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2024**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en
el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014,
Modificatorio del “Estatuto General” de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”.

Que a través del Acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, mediante el Acuerdo No. 021 del 18 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2024.

Que mediante Resolución No. 0140 del 30 enero del 2024, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2024.

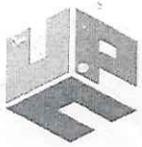
Que mediante resolución No. 0409 del 29 de febrero de 2024, se ajusta al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, programa 01 – Administración Central, para la vigencia 2024.

Que, el Vicerrector Administrativo solicitó realizar la adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2024, con el fin de garantizar la ejecución de las inversiones de acuerdo a los parámetros, condiciones y líneas de inversión establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y avalados por el Consejo Superior Universitario.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

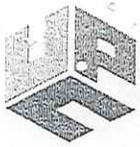
ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar dentro del POAI de la Vicerrectoría Administrativa vigencia 2024, la suma de, DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$10.724.373.311,94) conforme al siguiente detalle:



0886

12 ABR 2024

DESCRIPCION DEL RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	META	MODIFICACIÓN Resolución Rectoral No. 0409 del 29 de febrero de 2024.	TOTAL
2.3.2.02.02.005.03 Servicios de la construcción - INSTALACIONES DE LA CONECTIVIDAD EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO	APORTES NACIÓN PLAN DE FOMENTO EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	2 sedes intervenidas	\$ 927.085.017,00	\$ 927.085.017,00
2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la construcción - Construcción, Refacción y mantenimiento	Aportes nación ESTAMPILLAS PRONACIONAL Ley 1697/13 y Decreto 1050/14	Construcción y dotación de ambientes para alimentación de estudiantes, docentes y administrativos en la seccional de aguachica, implementación de sistemas de seguridad en la sede sabanas de la Universidad Popular del Cesar, y construcción de ambientes escolares y de acondicionamiento físico para formación de alto rendimiento, en el complejo deportivo parque de la Vallenata de la Universidad Popular del Cesar.	Construcción y dotación del comedor estudiantil de la seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar. Implementación de un sistema de video vigilancia y circuito cerrado de televisión en la sede sabanas de la Universidad Popular del Cesar.	\$ 640.000.000,00 \$ 1.080.000.000,00	\$ 640.000.000,00 \$ 1.080.000.000,00
2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la construcción - Construcción, Refacción y mantenimiento	Aportes nación artículo 86 ley 30 de 1992 INVERSION		Construcción del gimnasio y el centro biomedico de de la Universidad Popular del Cesar.	\$ 3.249.806.222,00 \$ 300.000.000,43	\$ 3.249.806.222,00 \$ 300.000.000,43
2.3.2.01.01.003.04.06.02 Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - OTROS	APORTES NACIÓN PLAN DE FOMENTO EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	Dotación de laboratorios para ambientes físicos de aprendizaje de los programas de Instrumentación Quirúrgica, Licenciatura en educación física, licenciatura en Ciencias Naturales e Ingeniería Ambiental	Mejorar las condiciones institucionales en marco de lo establecido en la Política de Infraestructura; renovando, adecuando y brindando una seguridad acorde a diferentes Laboratorios de los programas académicos (Instrumentación Quirúrgica, Licenciatura en educación física, licenciatura en ciencias naturales, e Ingeniería Ambiental, en concordancia a los nuevos proyectos para la prestación de mejor servicio a la comunidad estudiantil y docente de la Universidad Popular del Cesar con 407 equipos	\$ 2.773.626.980,51	\$ 2.773.626.980,51
2.3.2.01.01.003.06.02.02 Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios - OTROS	APORTES NACIÓN PLAN DE FOMENTO EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	Dotación de equipos de laboratorios, insumos, instrumentos, mobiliarios y fortalecimiento del programa de internacionalización con la consecución de la movilidad nacional e internacional entrante y saliente de estudiantes y docentes para áreas académicas y administrativas de las sedes de la UPC	Dotar algunos Laboratorios de la facultad de Ciencias Basicas y Educacion de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 770.000.000,00	\$ 770.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.02 Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Instrumentos musicales BELLAS ARTES	APORTES NACIÓN PLAN DE FOMENTO EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	Dotación de equipos de laboratorios, insumos, instrumentos, mobiliarios y fortalecimiento del programa de internacionalización con la consecución de la movilidad nacional e internacional entrante y saliente de estudiantes y docentes para áreas académicas y administrativas de las sedes de la UPC	Dotar los laboratorios de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Popular del Cesar, sede bellas artes.	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00
2.3.2.02.01.003.02 - ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y DE HEMEROTECA	APORTES NACIÓN PLAN DE FOMENTO EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	Dotación de equipos de laboratorios, insumos, instrumentos, mobiliarios y fortalecimiento del programa de internacionalización con la consecución de la movilidad nacional e internacional entrante y saliente de estudiantes y docentes para áreas académicas y administrativas de las sedes de la UPC	Dotar los Laboratorios de la Facultad de derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01.01 EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - Proyecto Vehículo Rectoría.	Aportes nación artículo 86 ley 30 de 1992 INVERSION	Adquisición de Automotores para la Universidad Popular del Cesar.	Adquirir una (1) camioneta para uso de rectoría de la Universidad Popular del Cesar. Adquirir una motocicleta para uso de la oficina de Gestión Documental, Correspondencia y Atención al Ciudadano.	\$ 433.855.092,00	\$ 433.855.092,00
				\$ 10.724.373.311,94	\$ 10.724.373.311,94



0886

#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

12 ABR 2024

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Informática y Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

12 ABR 2024

ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Julieth Nuñez Arregoces
Revisó: Reinel Fajardo Casas - Vicerrector Administrativo
Aprobó: Alvaro Iglesias Ibarra - Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario